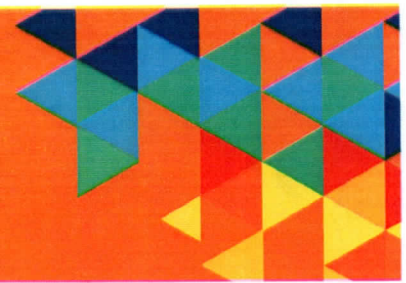




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



Santa Marta D. T. C. H., 02 de septiembre de 2021

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
9/2/2021 1:24:17 PM Folios: 1



Origen: 101/GP/GERENCIA DE
PROYECTOS

E-2021-006654

Destinatario: ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION OCAD
REGION CARIBE -.

Señores,

ALVARO ANEHYDER AVILA SILVA

Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Caribe

Director del Sistema General De Regalías

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF

Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Caribe

Gobernador del Departamento de Bolívar

Asunto: Solicitud de Convocatoria OCAD Regional Caribe

Cordial saludo,

El departamento del Magdalena con base en lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020 la cual define el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, establece que el ciclo comprende cuatro etapas: 1) formulación y presentación; 2) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; 3) priorización y aprobación, y 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación, Formuló y presentó el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA EL CAMBIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" con código BPIN 2021000020032 conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Así mismo, en el párrafo cuarto del artículo 35 de la citada Ley dispone que para la aprobación de los proyectos de inversión con cargo al 40% de los recursos de Asignación para la Inversión Regional que les corresponden a las regiones y previo a la citación de la sesión correspondiente, la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales solicitará al Departamento Nacional de Planeación o al Ministerio o al Departamento Administrativo líder del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión o a la entidad que estos designen, un concepto técnico único sectorial; que para el caso particular fue emitido con concepto favorable por el Ministerio de Educación Nacional y cargado al Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías el día 02 de junio de 2021.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones se realizará por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, previa priorización del proyecto, proceso que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y un



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



miembro de la entidad territorial designado por el OCAD y habiendo cumplido por parte del Departamento del Magdalena, las etapas y requisitos previos de formulación, presentación, viabilidad, registro, y la correspondiente priorización se solicita con carácter urgente adelantar la Aprobación del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA EL CAMBIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" con código BPIN 2021000020032".

Es necesario enfatizar la importancia que tiene que este proyecto sea presentado de forma ágil a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Caribe, ya que a través del mismo se garantiza la continuidad ininterrumpida del servicio de alimentación escolar para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Magdalena.

En conclusión el Departamento del Magdalena cuenta con el proyecto con código BPIN 2021000020032, debidamente formulado, con verificación de requisitos, ficha de viabilidad y concepto único sectorial favorables emitidos por el MEN y la UApA, a la espera de que el DNP y el OCAD Región Caribe cumplan las funciones delegadas en ellos por la Comisión Rectora del SGR, prioricen y aprueben el mencionado proyecto de forma tal que el Departamento pueda iniciar el proceso contractual y subsiguientemente la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar.

Se agradece de antemano la atención prestada y su ágil gestión.

Atentamente,

ADOLFO ANTONIO BULA RAMIREZ

Secretario del Interior Encargado de las funciones de Gobernador del
Departamento del Magdalena

Proyectó:

Eder Banner Ojeda Carranza
Profesional Especializado

Sandy de Armas
Jefe Oficina de Programas de Alimentación

Revisó:

Manuel Octavio Moscote Alarcón
Jefe Gerente de Proyectos

Eric Alberto Orguloso
Jefe de Oficina Asesora de Planeación